Dirección General
Contrataciones Públicas

COMPROMISO ÉTICO DE LAS INSTITUCIONES CONTRATANTES
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Quienes suscriben,

1) _____, de nacionalidad _____, mayor de edad, estado civil _____, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. _____, en calidad de **máxima autoridad ejecutiva** o su representante;

2) Yuliana Castillo H, de nacionalidad Dominicana, mayor de edad, estado civil Soltera, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. 402-1315859-1, en calidad de **director (a) administrativo (a) – financiero (a)**;

3) Luisa María Fernández Batista, de nacionalidad Dominicana, mayor de edad, estado civil Soltera, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. 037-0113892-1, en calidad de **consultor (a) jurídico (a)**;

4) JOSE RAMON UREÑA, de nacionalidad DOMINICANA, mayor de edad, estado civil SOLTERO, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. 037-0061828-7, en calidad de **responsable del Área de Planificación y Desarrollo**;

5) Kenwyn Zepeda Cruz, de nacionalidad Dominicano, mayor de edad, estado civil Soltero, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. 402-2356322-8, en calidad de **responsable de la Oficina de Acceso a la Información**;

6) _____, de nacionalidad _____, mayor de edad, estado civil _____, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. _____, en calidad de responsable del área de Almacén y Recepción de Bienes o responsable de supervisar la correcta recepción del servicio u obra.

Actuando en representación de la institución Junta del Distrito Municipal Maimón, para realizar el procedimiento de

JDM
ELBA TINEO GONZALEZ
Directora

contratación pública núm. _____, que será convocado para _____, reconocen haber leído y comprendido el Código de Pautas de Ética e Integridad del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas en fecha 29.4.2021, mediante la Resolución Núm. PNP-04-2021 y mediante la presente declaración aceptan y se adhieren a dar fiel cumplimiento al citado código. En ese sentido, se comprometen a lo siguiente:

- No solicitar, aceptar o recibir, directamente o por medio de persona interpuesta, gratificaciones, dádivas, obsequios, comisiones o recompensas, como pago por actos ilegales o, incluso, por los inherentes a sus cargos, con el propósito de conceder ventajas durante el proceso de contratación o la eventual adjudicación.

- Mantener el respeto por los derechos fundamentales y los principios de la Administración Pública establecidos en la Constitución, así como los principios específicos que rigen la contratación pública.

- No desempeñar sus funciones en beneficio propio ni para favorecer, de manera directa o indirecta, a personas o grupos determinados.

- Procurar que todas las actuaciones sean realizadas de forma pública, clara y motivada, de conformidad con la ley, el reglamento de aplicación, las bases de la contratación y el contrato.

- Garantizar a todos los proveedores un trato igualitario en el procedimiento de selección, sin importar su lugar de nacimiento, origen social, raza, género, orientación sexual, religión u opinión política o filosófica.

- Informar a la Comisión de Ética de la institución contratante, mediante comunicación escrita, en caso de actual o potencial conflicto de interés, a fin de garantizar la independencia de actuación en el procedimiento.

La presente declaración ha sido realizada en la ciudad _____, provincia _____, a los _____ (_____) de _____ del año _____ (_____).

_____

Máxima Autoridad Ejecutiva o su representante

JUNTA DISTRITO RAMON SANTANA
ELBA TINEO GONZALEZ
Directora

Dirección General
Contrataciones Públicas

Yuliana Castillo H	
Director (a) Administrativo (a) – Financiero (a)	**Consultor (a) Jurídico (a)**
	Keurys Zepeda C.
Encargado (a) de Planificación y Desarrollo	**Responsable de la Oficina de Acceso a la Información Pública**

Responsable del área de Almacén y Recepción de Bienes o responsable de supervisar la correcta recepción del servicio u obra.

JUNTA DISTRITO MAIMON
ELBA TINEO GONZALEZ
Directora